



Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 15 de septiembre de 2025

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 78/2025**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de Auxiliar de Segunda, dedicación Simple, con temas de la actividad curricular Introducción a las Ciencias Ambientales (1er año, primer cuatrimestre) con extensión a Química Orgánica y Biológica (2do año, segundo cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Superior en Gestion Ambiental, Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 353/2025, se protocolizó el correspondiente llamado a concurso.

Que la postulante, NAVA, Fernanda Elizabeth DNI: 40.722.882 presento la solicitud de inscripción en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 567/2018.

Que el Jurado designado por Resolución, luego de proceder a la evaluación correspondiente y en vista de las valoraciones aconseja declarar desierto el concurso, en conformidad con la normativa vigente.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicita prórroga del llamado.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones al pedido de prórroga de la convocatoria solicitada oportunamente.

Que el Rector presta conformidad a la prórroga del plazo de inscripción de la convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 649/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

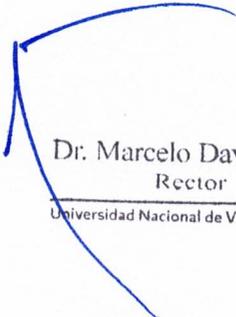
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR el plazo de inscripción al concurso para el cargo de Auxiliar de Segunda, dedicación simple, desde el 25 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2025. El concurso corresponde a la actividad curricular Introducción a las Ciencias Ambientales (1er año, primer cuatrimestre), con extensión a Química Orgánica y Biológica (2° año, segundo cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, perteneciente a la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 649/2025


Lié. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes